



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES:

EXCMA. SRA. ALCALDESA.
D^a. MILAGROS TOLÓN JAIME.

CONCEJALES:

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.
D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.
D^a. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejal-Secretario, D. José Pablo Sabrido Fernández, y por el Sr. Secretario General de Gobierno, D. Jerónimo Martínez García; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D. José María González Cabezas, D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D. Juan José Pérez del Pino y D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

1º.- CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación del Servicio de Alumbrado Público de la Ciudad de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO

PROCEDIMIENTO: 29 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación. Sujeto a Regulación Armonizada.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 2.226.457,26.- euros de principal/4 anualidades, más 467.556,03.- euros de 21% de IVA (2.694.013,29.- euros en total, para los cuatro años de duración del contrato).

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de DOS (2) prórrogas anuales.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOUE: 13 de julio de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE: 20 de julio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21 de agosto de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Junta de Contratación de 24 de agosto de 2017 sobre apertura de sobres B, comprensivos de criterios dependientes de un juicio de valor.
- Junta de Contratación de 14 de septiembre de 2017 sobre aceptación del informe de valoración de criterios dependientes de juicio de valor.
- Junta de Contratación de 21 de septiembre de 2017 referente a la puntuación obtenida en los sobres B y apertura de Sobres C.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 28 de los corrientes trata el presente asunto bajo el punto 4 de su orden del Día. Toma conocimiento del informe emitido en fecha 27 de septiembre de 2017 por el Servicio de Obras e Infraestructuras, que figura incorporado como **ANEXO II** al acta en que se integra.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

A la vista de lo anterior, la **Junta de Contratación** hace suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y formula propuesta en consonancia con el mismo.

De conformidad con dicha propuesta, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Clasificar a los siete (7) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTACIÓN valoración Sobres B	PUNTUACIÓN Oferta Económica	TOTAL
1	CITELUM IBÉRICA, S.A.	33,505	64,000	97,505
2	UTE ELECNOR S.A.-CASA ÁLVAREZ, S.A.	27,315	63,744	91,059
3	TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	24,190	55,928	80,118
4	SECE, S.A.	25,475	53,203	78,678
5	UTE FCC INDUSTRIAL S.A.- FCC INFR. ENERGÉTICA, S.A.U.	25,995	48,961	74,956
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U	26,400	44,374	70,774
7	SICE, S.A.	30,350	19,456	49,806

SEGUNDO.- Requerir al primer clasificado, "CITELUM IBÉRICA, S.A.", propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación, o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b). Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el PCAP (letra c).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84; debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, deberá presentar original o copias auténticas de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **96.835,73.- euros** (5% del presupuesto de la oferta de mantenimiento y 5% del presupuesto máximo previsto para obras, excluido IVA en ambos casos).

6.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **467,57.- euros**, en concepto de liquidación de gastos de publicación en el BOE.

7.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **150.- euros**, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

2º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE “ALUMBRADO PÚBLICO” (2 LOTES), DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y V DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS MISMOS.-

- **Lote I: Renovación de la instalación de alumbrado público del Barrio de Santa Teresa.**
- **Lote II: Iluminación artística de la Plaza de Zocodover, Fase 1, Delegación del Gobierno.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE:

- **Lote I:** Renovación de la instalación de alumbrado público del Barrio de Santa Teresa.: 217.339,63 €, IVA incluido.
- **Lote II:** Iluminación artística de la Plaza de Zocodover, Fase 1, Delegación del Gobierno: 245.131,00 €, IVA incluido.

TOTAL: 462.470,63 €.- IVA incluido.

- **Valor estimado:** 382.207,13 €

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa".
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 25 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.324, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de “**ALUMBRADO PÚBLICO**” (2 LOTES) y autorizar la **celebración del contrato de las obras objeto de los mismos, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.**

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **462.470,63.-€ (IVA incluido).**

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.324, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; motivado en las causas determinadas en el apartado Y) del Cuadro de Características del PCAP.**

3º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE “CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN EL BARRIO DE BUENAVISTA Y EN EL BARRIO DEL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA” (2 LOTES), DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y V DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS MISMOS.-

- **Lote I: Buenavista.**
- **Lote II: Santa María de Benquerencia.**

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE:

- **Lote I:** Barrio de Buenavista: 148.730,27 €, IVA incluido.
- **Lote II:** Barrio de Santa María de Benquerencia: 169.692,22 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TOTAL: 318.422,49 €.- IVA incluido.

- **Valor estimado:** 263.159,08 €

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 26 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.323, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de "CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN EL BARRIO DE BUENAVISTA Y EN EL BARRIO DEL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA" (2 LOTES) y autorizar la celebración del contrato de las obras objeto de los mismos, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se registrará por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **318.422,49.- € (IVA incluido)**.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.323, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; motivado en las causas determinadas en el apartado Y) del Cuadro de Características del PCAP.**

4º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO DE “PLAN DE ASFALTADO EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”, DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y VDE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL MISMO.-

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE: 805.726,04 €, IVA incluido

Valor estimado: 665.889,29 €

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa.
- Informe de supervisión del proyecto.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 25 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.328, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de "**PLAN DE ASFALTADO EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA**" y autorizar la celebración del contrato de las obras objeto del mismo, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **805.726,04.-€ (IVA incluido).**

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.328, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; en orden a que la ejecución de las obras sea lo más rápida posible a fin de evitar graves perjuicios de movilidad, medioambientales y/o socioeconómicos.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

5º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE “PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA” (2 LOTES), DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y V DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS MISMOS.-

- Lote I: Santa Bárbara.
- Lote II: Azucaica.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE:

- Lote I: Barrio de Santa Bárbara: 293.852,20 €, IVA incluido.
- Lote II: Barrio de Azucaica: 202.165,95 €, IVA incluido.

TOTAL: 496.018,15.-€, IVA incluido.

- **Valor estimado:** 409.932,36 €

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como “obra completa”.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 25 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.329, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de “**PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA**” (2 LOTES) y autorizar la celebración del contrato de las obras objeto de los mismos, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se registrará por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **496.018,15.-€ (IVA incluido)**.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.329, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; motivado en las causas determinadas en el apartado Y) del Cuadro de Características del PCAP.**

6º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE “PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA” (3 LOTES), DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y V DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS MISMOS.-

- **Lote I: Barrio de Santa Teresa.**
- **Lote II: Avenida de Europa.**
- **Lote III: Barrio de Palomarejos-Buenavista**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE:

- **Lote I:** Barrio de Santa Teresa: 153.999,68 €, IVA incluido.
- **Lote II:** Avenida de Europa: 110.510,40 €, IVA incluido.
- **Lote III:** Barrio de Palomarejos-Buenavista: 611.302,10 €, IVA incluido

TOTAL 875.812,18.-€, IVA incluido.

- **Valor estimado:** 723.811,91 €

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa".
- Informe de supervisión del proyecto (Lote III).
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 25 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.330, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de “**PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA**” (3 LOTES) y autorizar la celebración del contrato de las obras objeto de los mismos, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **875.812,18.-€ (IVA incluido)**.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.330, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; motivado en las causas determinadas en el apartado Y) del Cuadro de Características del PCAP.**

7º.- APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE “PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO” (2 LOTES), DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXOS I Y V DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN EL MISMO SE COMPRENDEN.-

- **Lote I: Barrio de Valparaíso.**
- **Lote II: Casco Histórico (Bajada del Calvario, Carrera de San Sebastián, Paseo de Cabestreros y Doce Cantos).**

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

IMPORTE:

- **Lote I: Barrio de Valparaíso: 489.294,27 €, IVA incluido.**
- **Lote II: Casco Histórico (Bjda. Del Calvario, Carrera de San Sebastián, Paseo de Cabestreros y Doce Cantos): 148.848,95 €, IVA incluido.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TOTAL 638.143,19.- €, IVA incluido.

- **Valor estimado:** 527.391,07

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto, supeditado a la aprobación definitiva de suplemento de crédito aprobado inicialmente, y que condiciona la adjudicación del contrato a la efectiva aprobación definitiva del mismo y en consecuencia disponibilidad de crédito presupuestario.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa".
- Informe de supervisión del proyecto (Lote I).
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 25 de septiembre por el Sr. Secretario General de Gobierno.
- Fiscalización de la Intervención General Municipal nº 3.326, de conformidad y con observaciones.

Habida cuenta de la documentación descrita, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO" (2 LOTES) y autorizar la celebración del contrato de las obras objeto de los mismos, mediante utilización de procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, que se registrará por el Pliego de Cláusulas Administrativas junto con el cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato elaborado al efecto y que al presente asimismo se aprueba.

TERCERO.- Aprobar un gasto por importe total de **638.143,19.-€ (IVA incluido)**.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el apartado 3 de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal en su informe de fiscalización nº 3.326, **se aprueba la reducción de los plazos consignados en los artículos 10.2, 10.3 y 14.1 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fijándose en 5 días naturales; motivado en las causas determinadas en el apartado Y) del Cuadro de Características del PCAP.**

8º.- MOCIONES E INFORMES.-

No se presentaron.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**
